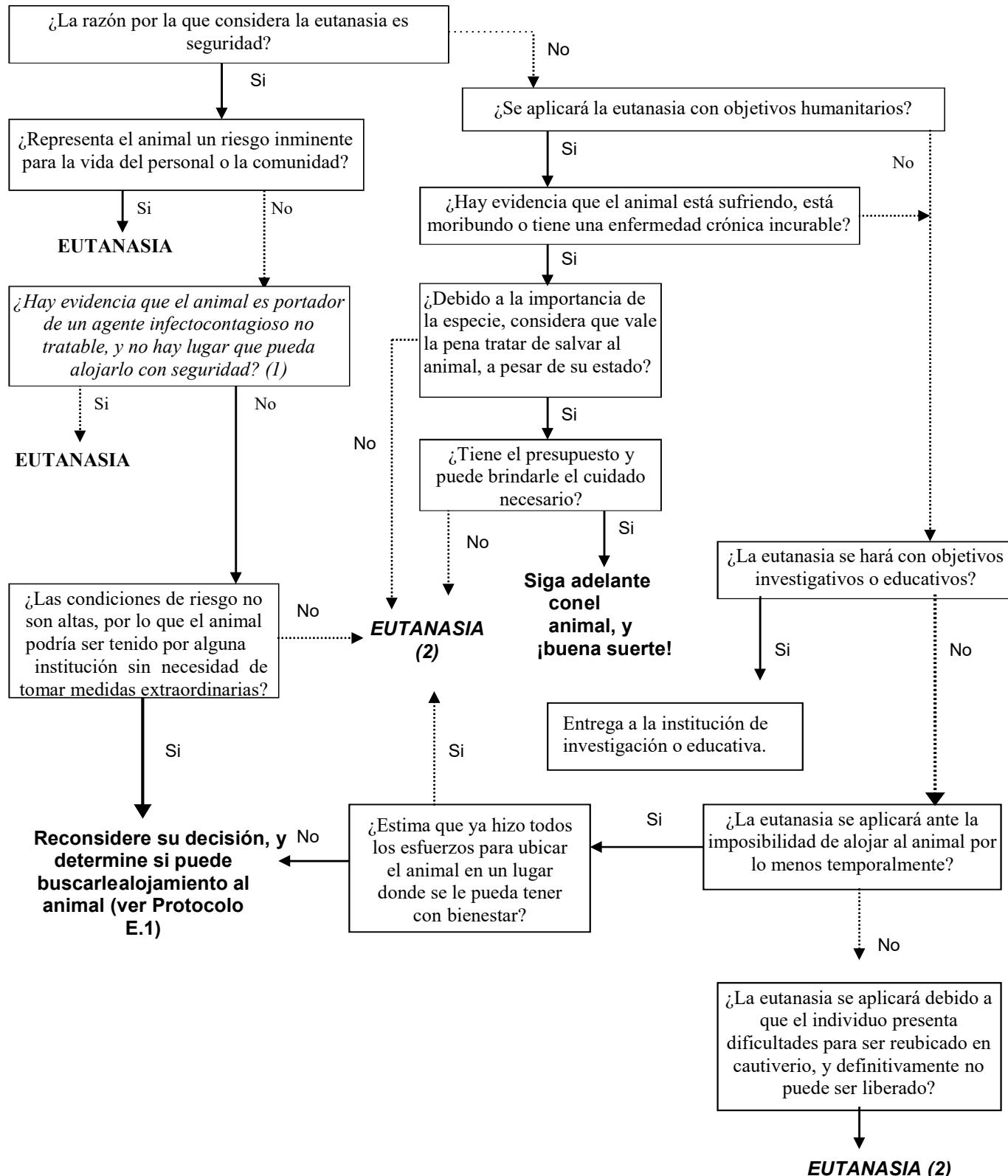


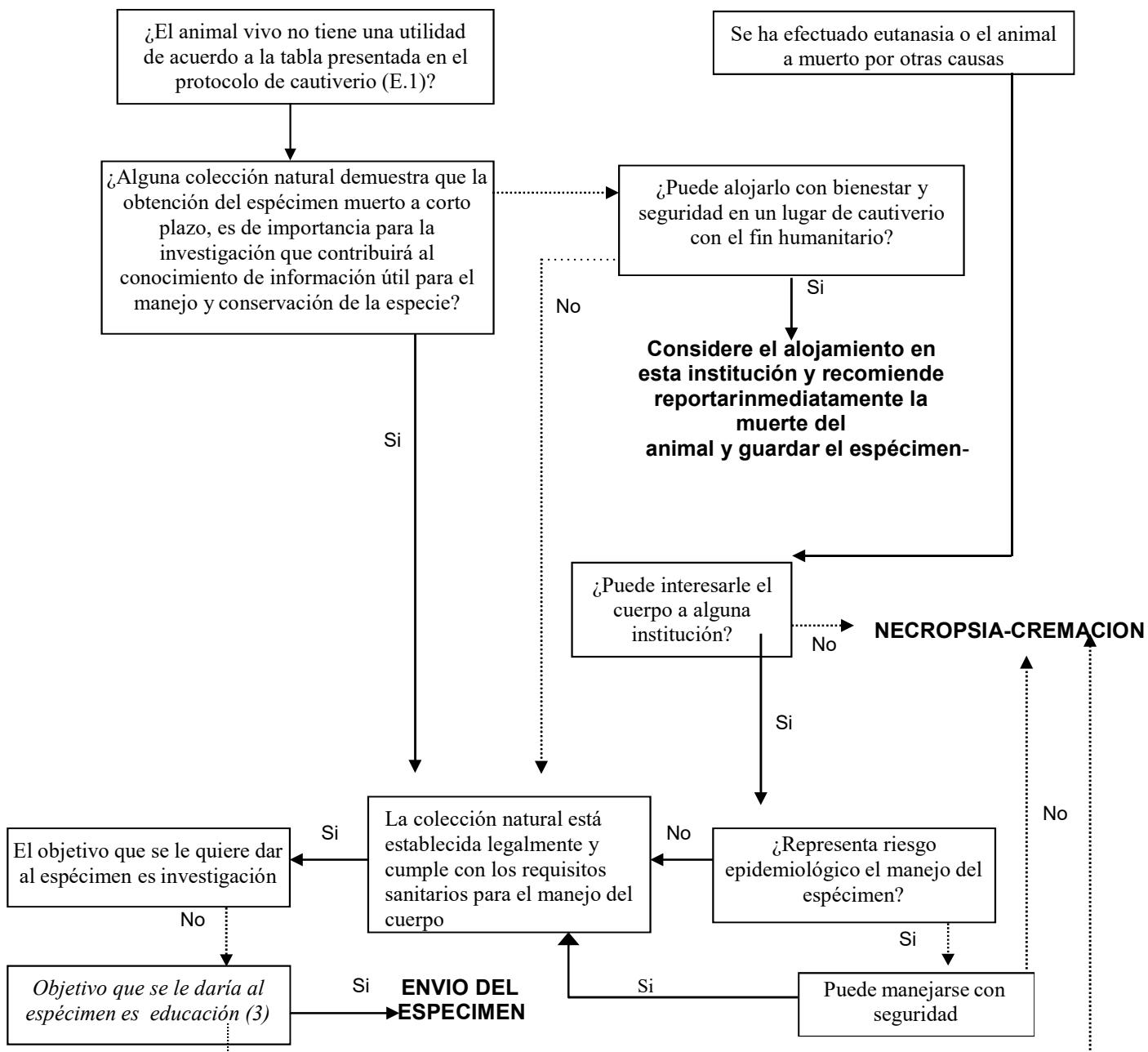


PROTOCOLO F – ARBOL DE PROCEDIMIENTO Y TOMA DE DECISIONES PARA DECLARAR LA EUTANASIA A ESPECIMENES DE FAUNA SILVESTRE

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá

Código: D-AA-32	Versión: 04
Revisó: Subd. Gestión y Admón. Ambiental	Aprobó: Subdirector de Planeación y Ordenamiento Territorial
Fecha: 26 de septiembre de 2022	Fecha: 30 de septiembre de 2022
Resolución: 300-03-10-23-2568-2022	Páginas: 1 de 2





* **El comité de bioética** tomará decisiones respecto a algunos casos de la fauna silvestre bajo custodia de CORPOURABA de acuerdo a los lineamientos generales y protocolos ordenados en la Resolución No. 2064 de 2010.

→ Flujo normal;→ Flujo cuando se identifica una limitación en el flujo normal.

Cuadros con fondo gris: remítase al protocolo indicado; Cuadros con letra cursiva y numerados: encuentra información adicional en el texto en el numeral señalado.

Control de Cambios			
Fecha	Resolución	Versión	Detalle
23/12/2008	03-10-17-002559	01	Aprobación inicial con código y nombre "D-AA-32: PROTOCOLO F- ARBOL DE PROCEDIMIENTOS Y TOMA DE DECISIONES PARA DECLARAR LA EUTANASIA A ESPECÍMENES DE FAUNA SILVESTRE."
01/06/2012	300-03-10-23-0545	02	Actualización del Manual.
16/08/2016	300-03-10-23-1000	03	Cambio de Logo
30/09/2022	300-03-10-23-2568	04	Mención del comité de bioética.

Última línea-----Última línea-----Última línea

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá

D-AA-32

Versión: 04

Página: 2 de 2